



QUILMES, 1 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0109/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones referidas al pago de erogaciones en concepto de gastos de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Que un grupo de estudiantes y graduados de esta universidad han elaborado el cortometraje documental "Ajustar la Imagen".

Que dicho cortometraje fue presentado por estos alumnos en el Primer Concurso realizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), resultando finalista del certamen.

Que dicho cortometraje se ha estrenado en el 23° Festival Internacional de Cine, en Mar del Plata, en el mes de noviembre de 2008.

Que el cortometraje, también fue seleccionado para participar del "Tercer Festival de Cine Social, Antisocial y Hermafrodita" realizado en Santiago de Chile el 21 de marzo de 2009.

Que de fs. 115 a 117 el alumno Norberto Murolo solicita una ayuda económica para poder afrontar los gastos que conlleva el traslado a dicho evento.

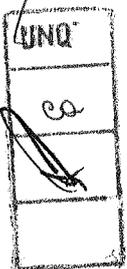
Que apoyar la participación en dicho evento resulta pertinente y conveniente tanto para sus autores como para la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 126 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones en concepto de pago de ayuda económica a Norberto Leonardo Murolo, DNI N° 29.018.561, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.240,00), para cubrir el pago de dos tickets aéreos a la ciudad de Santiago de Chile, con el fin de realizar la presentación del cortometraje documental: "Ajustar la Imagen".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00433-



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes